

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 28 de abril de 1997, por la que se regulan las condiciones para solicitar la colaboración de Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, mediante la constitución de equipos de apoyo para la organización y desarrollo de las actividades juveniles de la campaña de verano 1997.

La Consejería de Educación y Juventud, en el ejercicio de las competencias en materia de animación y tiempo libre infantil y juvenil que le son propias, prevé convocar la Campaña General de Actividades Juveniles Verano 1997 que se desarrollará durante los meses de julio y agosto, abarcando las modalidades de Cursos de Idiomas Modernos, Campos Internacionales y Nacionales de Trabajo, Actividades de Montaña, Teatro e Intercambios con otras Comunidades Autónomas, así como Actividades Formativas que promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrece la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y recreativas.

Para coadyuvar al desarrollo de dichas actividades se hace conveniente la presentación de proyectos y su ejecución por equipos de dirección, siendo el ámbito de las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, el adecuado para ello, por su constatado interés y demostrada capacidad.

Por otro lado, la integración en las actividades programadas de los equipos directivos formados desde estas Asociaciones y Entidades, con la correspondiente presentación de los proyectos, ayudará sin duda a profundizar en la apertura de cauces de comunicación y expresión del compromiso de los jóvenes extremeños con la sociedad en la que viven.

Por ello, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Juventud

D I S P O N G O :

ARTICULO 1.—Convocatoria

La presente Orden regula la convocatoria pública para solicitar la participación de equipos directivos formados por las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales, con sus correspondientes proyectos de actuación, en el desarrollo de la Campaña General de Juventud Verano 1997 que se llevará a cabo durante los meses de julio y agosto, y que se concreta en el Anexo II de la presente Orden.

ARTICULO 2.—Crédito y cuantía de las ayudas

1. Para el objeto de esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 16.128.765 pesetas con cargo a la aplicación presupuestaria 97.13.04.323A.640.00 PILA 96613407 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 1997.

2. La cuantía concreta de cada una de las ayudas aparece expresada por actividad en el Anexo II a esta Orden, abonándose el 50% del importe de cada una de ellas una vez iniciada la colaboración, y el 50% restante cuando se justifiquen los gastos mediante listado y copia compulsada de las facturas o recibos (estos últimos sólo para justificar gastos de personal).

ARTICULO 3.—Solicitantes

Podrán ser solicitantes de estas ayudas las Asociaciones Juveniles, Escuelas de Animación y Tiempo Libre y Asociaciones Ecologistas y Medioambientales que estén inscritas en el Registro de Asociaciones o Escuelas de Animación de Extremadura reconocidas oficialmente en el momento de publicarse la presente convocatoria, mediante la constitución de equipos de dirección a que se refiere el Anexo II a la presente Orden.

ARTICULO 4.—Solicitudes, documentación y subsanación de errores

1. Las solicitudes, con la documentación que se señala en el apartado 2 de este artículo, se formalizarán, una por cada actividad, en el impreso oficial que aparece como Anexo I a esta Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, y se presentarán en la sede de la Consejería de Educación y Juventud (C/. Sta. Julia, 5, de Mérida), en la Dirección General de Juventud (Delgado Valencia, 6 - 2.ª planta. Mérida), en las Secciones Territoriales de ésta en Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y Cáceres (Plazuela de Santiago, 1), así como en los Registros y Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común (En adelante LRJAPPAC).

2. Al impreso de solicitud se acompañará inexcusablemente, por cada actividad, la documentación siguiente:

A. Proyecto de actuación mecanografiado a doble espacio y por una sola cara con una extensión máxima de 15 folios, excluidos los relativos al curriculum del equipo, que incluirá las siguientes referencias:

a. Equipo responsable.—Nombre, apellidos, dirección, teléfono, número del D.N.I., fecha de nacimiento, estudios cursados, experiencias anteriores y función a realizar. Cada uno de los equipos se dedicará en exclusiva a cada actividad, y nunca en turnos consecutivos. El equipo podrá ser reducido si la demanda es inferior al 80% de las plazas ofertadas.

b. Programación complementaria.—Se propondrán aquellas actuaciones y talleres complementarios al desarrollo de la actividad principal que, en todo caso, respeten el proyecto formativo de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, con la siguiente temática: Educación para la paz, solidaridad, naturaleza y medioambiente, racismo y xenofobia, así como talleres de ocio y tiempo libre que supongan un refuerzo y/o desarrollo personal o grupal.

c. Material de actividades complementarias a utilizar en el desarrollo de las mismas, explicando su uso, cantidad y valoración económica, que será adquirido por el propio equipo hasta el máximo de la cuantía establecida en el Anexo II.

B. Curriculum del Director que se propone para cada actividad.

C. Declaración jurada del responsable de la Asociación o Entidad por la que acredite el desarrollo anterior de actividades similares a las que se convocan.

D. Certificados acreditativos de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con la Administración de la Comunidad Autónoma y del Estado, así como estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social.

E. Copia compulsada del Código de Identificación Fiscal.

3. El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación que corresponda será de 20 días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la LRJAPPAC, si la solicitud o la documentación que debió ser presentada tuviera algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días lo subsane, advirtiéndole que, en caso contrario, será archivada su solicitud sin más trámite.

ARTICULO 5.—Comisión de Selección y Seguimiento

1. Para la valoración y selección de las solicitudes presentadas para la realización de los proyectos y los equipos directivos para el desarrollo de las actividades objeto de regulación en esta Orden, así como para su seguimiento, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Juventud, o persona en quien delegue, actuando como vocales el Presidente del Consejo de la Juventud de Extremadura y tres técnicos de la Dirección General de Juventud, de los cuales uno actuará como Secretario/a.

2. La Comisión se regirá en cuanto a su constitución y funcionamiento por lo dispuesto en la LRJAPPAC para los órganos colegiados.

3. La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

A. Petición de los informes que estime necesarios para un mejor conocimiento y valoración de las solicitudes presentadas, dentro de los límites establecidos en el artículo 35.f) de la LRJAPPAC.

B. Evacuación, en su caso del trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la LRJAPPAC.

C. Evaluación de los proyectos y equipos directivos presentados conforme a lo previsto en el artículo 6.

D. Elevación de propuesta de resolución al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud, en el plazo máximo de quince días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes o desde el último día en que se reciban las solicitudes con los errores subsanados o desde que debieron estar éstas en poder de aquella y no lo estuvieron, en la que incluirá tres relaciones separadas, una primera con los proyectos y equipos directivos para los que propone la concesión del desarrollo de las actividades, una segunda con los proyectos y equipos directivos que puedan sustituir en los casos de renuncia, y una tercera con las denegadas, especificando las causas de denegación en cada caso concreto.

E. El seguimiento de los proyectos y equipos directivos que deberán llevar a cabo las actividades.

ARTICULO 6.—Criterios de valoración

La Comisión valorará las solicitudes de las Asociaciones y Entidades conforme a los siguientes criterios:

A. Curriculum, formación, titulación, capacidad y experiencia del equipo propuesto, hasta 4 puntos

B. Experiencia demostrada de la Asociación solicitante, hasta 3 puntos

C. Adecuación de las actividades complementarias, hasta 3 puntos

ARTICULO 7.—Resolución

1. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección y Segui-

miento, el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud dictará resolución en un plazo máximo de quince días a contar desde la elevación de la propuesta anterior. Transcurrido el plazo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa, se entenderán desestimadas las solicitudes.

2. Las colaboraciones concedidas, las fijadas para posibles sustituciones y las denegadas se harán públicas en el «Diario Oficial de Extremadura», con expresión de los recursos procedentes.

ARTICULO 8.—Convenio de colaboración

La Consejería de Educación y Juventud, una vez concedidas las ayudas suscribirá con las Asociaciones y Entidades Beneficiarias un Convenio de Colaboración en el que se concreten las obligaciones de las partes en los términos de la presente Orden.

ARTICULO 9.—Revocación de la colaboración

1. Procederá el reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de las colaboraciones, en los siguientes casos:

A. Incumplimiento de la obligación de justificación.

B. Incumplimiento de la finalidad para la colaboración que fue concedida o de las condiciones establecidas con motivo de la concesión.

C. Obstaculización de la labor inspectora de la Administración.

2. El procedimiento de reintegro se efectuará de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 3/1997, de 9 de enero de devolución de subvenciones.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Se faculta al Director General de Juventud para dictar cuantos actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 28 de abril de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE VERANO CAMPAÑA 1997

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social _____
 Siglas _____ N° Registro _____ C.I.F. n° _____
 Domicilio _____ n° _____
 Localidad _____ C. P. _____
 Teléfono (_____) _____ Fax (_____) _____.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/LA REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y apellidos _____
 Domicilio _____ n° _____
 Localidad _____ Código Postal _____
 Cargo _____.

3. DATOS DE LA ACTIVIDAD EN LA QUE DESEA COLABORAR

NÚMERO

Nombre de la Actividad _____
 Localidad de celebración _____
 Lugar de celebración _____
 Fecha _____ Plazas _____ Equipo: Director _____ Monitores _____

En Mérida, a ____ de _____ de 1997

(Sello y firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

A N E X O I I

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EQUIPOS, OBJETIVOS Y CUANTIAS DE LAS AYUDAS

CURSOS DE INGLES

ACTIVIDAD N.º 1

Localidad: Cáceres

Lugar: Residencia Muñoz Torrero

Fechas: 9 - 30 de julio

Plazas: 200 mixtas

Edad de los participantes: 11-14 y 15-17

Equipo: 1 Director y 11 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.787.166 pesetas. (Este importe incluye 100.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 2

Localidad: Hervás

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud

Fechas: 7- 28 de julio

Plazas: 60 plazas mixtas

Edad de los participantes: 11-15 años

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 769.738 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 3

Localidad: Hervás

Lugar: Residencia de la Consejería de Educación y Juventud

Fechas: 1-21 de julio

Plazas: 60 plazas mixtas

Edad de los participantes: 11-15 años

Equipo: 1 Director y 4 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre con niños.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 769.738 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 4

Localidad: Cáceres

Lugar: Residencia Muñoz Torrero

Fechas: 8 - 29 de agosto

Plazas: 200 mixtas

Edad de los participantes: 14-17 y 18-23 años

Equipo: 1 Director y 11 Monitores de tiempo libre, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Uno de los monitores deberá ser ATS o, eventualmente, cursar estudios de medicina o enfermería.

Objetivo: Iniciación o especialización del idioma inglés y del fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 1.787.166 pesetas. (Este importe incluye 100.000 ptas. para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 3.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo.)

CAMPOS DE TRABAJO

(30 jóvenes - 12 extranjeros en los de carácter internacional - 18 a 30 años)

ACTIVIDAD N.º 5

Localidad: Mérida

Lugar: Camping Mérida

Fechas: 1 - 21 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Excavaciones arqueológicas en época romana. Limpieza y catalogación de materiales.

Denominación: Emérita Augusta I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, de los cuales al menos el Director debe ser Licenciado en Historia Antigua y Arqueología y el resto arqueólogos o Monitores de cerámica, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Trabajo de campo en el yacimiento de Morerías y trabajo

de laboratorio con el material recuperado bajo la supervisión y dirección del Director de la excavación, y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye 50.000 pesetas para material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 6

Localidad: Mérida

Lugar: Camping Mérida

Fechas: 22 de julio - 11 de agosto

Carácter: Internacional

Modalidad: Excavaciones arqueológicas en época romana. Limpieza y catalogación de materiales.

Denominación: Emérita Augusta II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, de los cuales al menos el Director debe ser Licenciado en Historia Antigua y Arqueología y el resto arqueólogos o Monitores de cerámica, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, y al menos uno de ellos con conocimiento de inglés.

Objetivo: Trabajo de campo en el yacimiento de Morerías y trabajo de laboratorio con el material recuperado bajo la supervisión y dirección del Director de la excavación, y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 7

Localidad: Villarreal de San Carlos

Lugar: Camping de Monfragüe

Fechas: 1 - 21 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales. Observación de flora y fauna.

Denominación: Monfragüe I.

Equipo: 1 Director y 2 Monitores de los cuales al menos el Director debe ser biólogo y los Monitores biólogos o educadores medioambientales, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 8

Localidad: Hervás

Lugar: Campamento Shunka

Fechas: 1 - 21 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores.

Denominación: Río Ambroz I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador Medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 9

Localidad: Hervás

Lugar: Campamento Shunka

Fechas: 22 de julio - 11 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuación en el medio urbano y zonas rurales de uso público. Barrio Judío y alrededores.

Denominación: Río Ambroz II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 10

Localidad: Hoyos

Lugar: Escuela Hogar

Fechas: 1 - 21 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 pesetas para la compra de material que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 11

Localidad: Hoyos

Lugar: Escuela Hogar

Fechas: 22 de julio - 11 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Recuperación de espacios naturales y actuación en medio urbano.

Denominación: Sierra de Gata II

Equipo: Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se

hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye un máximo de 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 12

Localidad: Monesterio

Lugar: Colegio Público Los Llanos

Fechas: 1 - 21 de julio

Carácter: Internacional

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora.

Denominación: Sierra de Aguafría I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre, teniendo al menos uno de ellos conocimientos de inglés.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye 50.000 pesetas para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 13

Localidad: Monesterio

Lugar: Colegio Público Los Llanos

Fechas: 22 de julio - 11 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Reconstrucción de un albergue juvenil. Trabajos de recuperación de flora.

Denominación: Sierra de Aguafría II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Labores de acompañamiento en la reconstrucción de un albergue juvenil, así como el estudio del medio natural con des-

cripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Especial: El representante de la entidad o Director del equipo se hará cargo de la gerencia del Campo de trabajo en colaboración con la Dirección General de Juventud (Alimentación y limpieza).

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 14

Localidad: Fregenal de la Sierra

Lugar: Nertóbriga

Fechas: 1 - 21 de julio

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuaciones de recuperación en Convento Franciscano.

Denominación: Fregenal

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización de labores de acompañamiento en la reconstrucción de un Convento Franciscano y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 15

Localidad: Cabeza la Vaca

Lugar: Albergue

Fechas: 1 - 21 de julio

Carácter: Nacional

Modalidad: Actuaciones de recuperación de zonas naturales.

Denominación: Cabeza la Vaca

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Estudio del medio urbano y natural con descripción y valoración ecológica, así como labores de conservación y señalización y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo

con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 16

Localidad: Coria

Lugar: Albergue «Casa Verde»

Fechas: 1 - 21 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Recuperación de espacios públicos históricos (antigua calzada).

Denominación: Cauria 1

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 17

Localidad: Coria

Lugar: Albergue «Casa Verde»

Fecha: 22 de julio - 11 de agosto

Carácter: Nacional

Modalidad: Recuperación de espacios públicos históricos (antigua calzada).

Denominación: Cauria II

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, alguno de los cuales debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Realización del empedrado de una antigua calzada, así como el estudio del medio natural con descripción y valoración ecológica y el fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y de las actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 18

Lugar: Albergue Juvenil Sta. María de Guadalupe. Valencia de Alcántara

Fecha: 1 - 21 de julio

Carácter: Nacional

Modalidad: Arqueología y medio ambiente

Denominación: Valencia de Alcántara I

Equipo: 1 Director y 2 Monitores, uno de éstos debe ser educador medioambiental, con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre.

Objetivo: Trabajo de campo en yacimiento arqueológico, así como estudio del medio con descripción y valoración ecológica y fomento del espíritu solidario y cooperativo a través de la convivencia diaria y actividades y talleres complementarios.

Ayuda: 495.330 pesetas. (Este importe incluye 50.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ACTIVIDAD N.º 19

Localidad: Viveiro (Lugo)

Fechas: 17 - 31 de julio

Plazas: 25

Edades: 15 - 17 años

Modalidad: Actividades del mar (vela, tabla, esquí acuático)

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Viveiro y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDAD N.º 20

Localidad: Ribadeo (Lugo)

Fechas: 17 - 31 de julio

Plazas: 25

Edades: 15 - 17 años

Modalidad: Encuentro interautonómico con la naturaleza.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañarán a los participantes extremeños en autobús hasta Ribadeo y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDAD N.º 21

Localidad: Zarautz (Guipuzkoa)

Fechas: 2 - 16 de julio

Plazas: 20

Edades: 14 - 17 años

Modalidad: Piragüismo, vela, BTT, tiro con arco.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Zarautz y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas.

ACTIVIDAD N.º 22

Localidad: Camaleño (Cantabria)

Fechas: 2 - 16 de agosto

Plazas: 20

Edades: 15 - 17 años

Modalidad: Aire libre, marchas de montaña por Picos de Europa, charlas teórico-prácticas de naturaleza.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Camaleño y se integrará en el equipo de monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDAD N.º 23

Localidad: Llanes y Arriendas (Asturias)

Fechas: 1 - 15 de julio

Plazas: 25

Edades: 15 - 17 años

Modalidad: Senderismo, piragüismo y actividades de playa.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Asturias y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDAD N.º 24

Localidad: Calarreona (Murcia)

Fechas: 17 - 31 de agosto

Plazas: 20

Edades: 14 - 17 años

Modalidad: Medio ambiental, descubrimiento del litoral marítimo y terrestre con prácticas de buceo.

Equipo: 1 Monitor de tiempo libre con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles de ocio y tiempo libre y náuticas. Acompañará a los participantes extremeños en autobús hasta Calarreona y se integrará en el equipo de Monitores locales bajo la supervisión del Director de la actividad. Volverá con la expedición en autobús.

Ayuda: 100.512 pesetas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD N.º 25

Localidad: Baños de Montemayor

Lugar: Residencia Juvenil Joaquín Sama

Fechas: 1 - 30 de julio

Plazas: 75

Edad: 18 - 30 años

Denominación: Curso de monitores de Ocio y Tiempo Libre.

Equipo: 1 Director y 3 monitores con experiencia acreditada en la organización y realización de actividades juveniles en ocio y tiempo libre, así como conocimiento en educación para la salud, educación medioambiental, asociacionismo y voluntariado.

Objetivo: Formación de monitores de ocio y tiempo libre en ocio y tiempo libre, educación para la salud, asociacionismo y voluntariado.

Ayuda: 1.449.290 ptas. (Este importe incluye 90.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gasto de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 26

Localidad: Baños de Montemayor

Lugar: Residencia Juvenil Joaquín Sama

Fechas: 1 - 15 agosto

Plazas: 75

Edad: 18 - 30 años

Denominación: Curso de animadores de calle.

Equipo: Las Escuelas de Animación y Tiempo Libre presentarán equipo formado al menos de 1 Director y 4 Monitores con experiencia acreditada en animación.

Objetivo: Formación de Monitores capacitados para desarrollar programas de dinamización social.

Ayuda: 553.685 pesetas. (Este importe incluye 90.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

ACTIVIDAD N.º 27

Localidad: Baños de Montemayor

Lugar: Residencia Joaquín Sama

Fechas: 16 - 30 de agosto

Plazas: 75

Edad: 18 - 30 años

Denominación: Taller de Educación para la Paz.

Equipo: Las Escuelas de Animación y Tiempo Libre presentarán equipo formado al menos de 1 Director y 4 Monitores con experiencia en actividades de Educación para la Paz.

Objetivo: Educación en valores como la Paz, tolerancia y solidaridad. Conocimiento de técnicas y dinámicas para su puesta en práctica.

Ayuda: 553.685 pesetas. (Este importe incluye 90.000 ptas. para la compra de material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para gastos de vehículo de apoyo).

CAMPAMENTOS

ACTIVIDAD N.º 28

Localidad: Valencia de Alcántara

Lugar: Albergue Sta. María de Guadalupe

Fecha: 1 - 15 de julio

Plazas: 55

Edad: De 18 a 25 años (25 plazas) y de 60 en adelante (30 plazas)

Denominación: Campamento intergeneracional

Equipo: 1 director y 8 monitores de ocio y tiempo libre con experiencia acreditada en el trato con personas mayores entre las cuales habrá un médico y un geriatra.

Objetivo: Romper el aislamiento generacional, luchar contra la marginación de las personas de edad. Enseñar a los jóvenes el valor de la relación entre personas de edades distintas y descubrir las aportaciones que pueden hacer las personas mayores.

Ayuda: 920.605 pesetas. (Este importe incluye 50.000 pesetas para comprar material de actividades que deberá adquirir el equipo con anterioridad, así como 5.000 ptas. para el gasto de un vehículo de apoyo).